



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-32246695-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-32246695-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que La Farmacéutica Señora PATRICIA ALEJANDRA ARMENTI, solicita su limitación como Directora Técnica de la Firma ALBERALA S.A., Legajo N° 664 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos)

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora PATRICIA ALEJANDRA ARMENTI, Documento Nacional de Identidad N° 22.132.368, Matrícula Nacional N° 15.518, como Directora Técnica de la firma ALBERALA S.A., con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento N° 1920, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-32246695-APN-DGA#ANMAT